



El futuro
es de todos

Minenergía

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020

Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Grupo de Gestión de la Información y
Servicio al Ciudadano.





Contenido

Introducción	3
Contexto de la entidad	4
Componente 1 Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos	5
Componente 2 Estrategía de Racionalización de Trámites	6
Componente 3 Rendición de Cuentas	7
Componente 4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	8
Componente 5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	9
Componente 6 Participación y lucha contra la corrupción	10

Introducción

Anualmente, las entidades públicas participan de la gestión en pro de la transparencia desde componentes como la identificación y gestión de riesgos de corrupción, la racionalización de trámites, la rendición de cuentas, la mejora de la atención para las partes interesadas, y la visibilización y acceso a la información pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, “Estatuto Anticorrupción”, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Ministerio de Minas y Energía, comprometido con la transparencia ha incluido un componente adicional para el fortalecimiento de la participación ciudadana, convencido de que la colaboración e intervención de los ciudadanos es esencial en la lucha contra la corrupción, ya que ha crecido la preocupación de muchos por este flagelo que obstaculiza el desarrollo del país, por lo que las fórmulas de carácter institucional que permiten combatirla y su ejecución, en colaboración de las partes interesadas, evidencian también el fortalecimiento de la gobernanza en el sector minero energético.

La preocupación por la lucha contra la corrupción y la prestación de servicios efectivos y eficientes en el Ministerio de Minas y Energía, configuran las metas y actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que se presenta en este documento, siendo además una oportunidad para fortalecer los lazos y el diálogo entre el Estado y la sociedad civil.

Ahora, si bien las acciones planeadas, no son las únicas vías para el fin propuesto, forman parte de un proceso de mejoras permanentes de carácter preventivo que se van gestando de acuerdo a lo obtenido del diálogo y creación junto a la sociedad, razón por la cual el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es flexible, continuo y complemento a diversos planes, programas y estrategias, en un escenario de diversas alternativas que anualmente se ejecutan, como lo refleja y articula el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, siendo el inicio y el fin último, la ciudadanía y la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

Así, este esfuerzo liderado por la Alta Dirección, desde la Secretaria General, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano y, es un compromiso real y tangible de todos los colaboradores de la entidad, en el que nos acogemos a los principios de Transparencia y Buen Gobierno para impedir, prevenir y combatir la corrupción.

PABLO CÁRDENAS REY
Secretario General

Contexto de la entidad

El Ministerio de Minas y Energía en su compromiso con la lucha contra la corrupción y la transparencia, definió tres líneas de acción dentro de su planeación estratégica, con el propósito de fortalecer la institucionalidad y la coordinación del sector mineroenergético:

- i. Construir e implementar un modelo de control y transparencia para la ejecución de acciones orientadas a fomentar la transparencia y la lucha anticorrupción.
- ii. Fomentar iniciativas para generar transparencia y participación ciudadana en la actuación administrativa de las entidades del sector minero energético.
- iii. Fortalecer la gestión institucional.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

El Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía es liderado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y por el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, quienes son responsables de las acciones previstas en los diferentes componentes.

En detalle, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional lidera los componentes Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos y Racionalización de trámites. Por su parte, el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano está a cargo de los componentes de Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, y Participación y lucha contra la corrupción.

El seguimiento al Plan lo realiza la Oficina de Control Interno, el cual se evidencia en los informes publicados en el siguiente vínculo: <https://www.minenergia.gov.co/en/auditorias-internas-independientes>

Construcción del plan

El proceso de construcción de plan consideró la acción participativa de la ciudadanía, dado que el Proyecto del Plan y el mapa de riesgos de corrupción, fueron sometidos a discusión y comentarios de la ciudadanía, a través del módulo de foros del portal web del Ministerio de Minas y Energía. Así mismo, se divulgó en la sección de noticias, para que los interesados pudiesen participar del 28 de diciembre de 2019 al 11 de enero de 2020.

Según constancia expedida por el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, el plan no recibió comentarios durante el tiempo que estuvo para consulta de los ciudadanos y funcionarios del Ministerio¹.

Presupuesto

Por ser un plan transversal para la institución, las actividades se realizan con los recursos presupuestales disponibles para el funcionamiento de la Entidad.

¹ Para una detallada y fácil consulta de los ciudadanos, los avances también son publicados en la sección de Atención al Ciudadano del portal en el link <https://www.minenergia.gov.co/en/atencion-al-ciudadano>

COMPONENTE 1

Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos

El Ministerio de Minas y Energía gestiona la identificación de los riesgos de corrupción asociados a los procesos, determinando las situaciones internas y/o externas que los originan, definiendo las acciones para su prevención.

Debe entenderse por riesgo de corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Figura 1. Acciones para la construcción y seguimiento del mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Unidad	#	Responsable	Fecha
Subcomponente 1 Política de Administración de riesgos	1.1 Elaborar una estrategia para apropiar los conocimientos de los riesgos de corrupción, incluyendo la política, en los funcionarios de la Entidad	Estrategia elaborada y ejecutada, para apropiar los conocimientos de los riesgos de corrupción, incluyendo la política, en los funcionarios	Estrategia elaborada y ejecutada	Estrategia	1	Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Prensa y Comunicaciones	15-dic-20
Subcomponente 2 Construcción del modelo de gestión de riesgos de corrupción (Mapa de riesgos de corrupción)	2.1 Trabajar conjuntamente con los dueños de procesos, para la revisión y ajuste del mapa de riesgos de corrupción institucional.	Mapa de riesgos de corrupción, por procesos y por temáticas, revisado y ajustado	Mapa de riesgos institucional revisado y ajustado.	Mapa de riesgos institucional	1	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	30-jun-20
	2.2 Promover la implementación de un sistema integral de riesgos en el Ministerio de Minas y Energía	Sistema integral de riesgos promovido en el Ministerio	Sistema integral de riesgos *	Sistema*	1	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	30-dic-20
Subcomponente 3 Comunicación y consulta	3.1 Revisar las observaciones recibidas, y ajustar el mapa de riesgos institucional, si hay lugar, dentro del proceso participativo con la ciudadanía y los funcionarios del MME.	Mapas de riesgos de corrupción institucional, ajustado, frente a observaciones de la ciudadanía y funcionarios	Mapa de riesgos de corrupción institucional, ajustado	Mapa de riesgos de corrupción	1	Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Gestión de la Información y Servicio al ciudadano	22-ene-20
	3.2 Publicar el mapa de riesgos de corrupción institucional, en la página web del Ministerio.	Mapa de riesgos del MME, publicado	Mapa de riesgos publicado	Mapa de riesgos	1	Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Gestión de la Información y Servicio al ciudadano	31-ene-20
Subcomponente 4 Monitoreo o revisión	4.1 Hacer monitoreo periódicamente, a los riesgos de corrupción de la entidad	Riesgos de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con monitoreo.	Informe de monitoreo publicado	Informe	3	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	7 primeros días después de Abril 30, Agosto 31 y Diciembre 31
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1 Hacer seguimiento a los riesgos de corrupción del MME, cuatrimestralmente y publicarlos en la web	Seguimiento a los riesgos de corrupción del MME cuatrimestralmente	Informes de seguimiento publicados	Informe	3	Oficina de Control Interno	10 primeros días después de Abril 30,

COMPONENTE 2

Estrategia de racionalización de trámites

La racionalización de los trámites facilita el acceso a la información y ejecución de los trámites y procedimientos administrativos, creando las condiciones de confianza en el uso de los mismos. Además, contribuye a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas, incrementando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con nueve (9) trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT- y publicados en el Portal del Estado Colombiano <https://www.gov.co/>. En este contexto, la Estrategia de racionalización del Ministerio, cuenta con cinco (5) trámites para optimizar en el 2020.

Figura 2. Estrategia de racionalización de trámites

Datos del trámite			Acciones de racionalización a desarrollar				Plan de ejecución			
#	Nombre	Estado	Situación Actual	Mejora a implementar	Beneficio	Tipo	Acciones racionalización	Fecha de realización		Responsable
								inicio	Final	
334	Aprobación y registro de transportadores para la distribución de combustibles en los departamentos de zona de frontera	Inscrito	Se registran en el Ministerio todos los vehículos carrotanques que hacen tránsito con combustibles con destino hacia las zonas de frontera.	Establecer el cumplimiento a manera de declaración de información en el SICOM. Los agentes interesados serán quienes suban la información.	El ciudadano obtiene su trámite de una forma rápida, y la entidad automatiza el control y seguimiento frente al trámite.	Tecnológica	Implementación de un módulo de declaración de información en el SICOM	2/01/2020	30/12/2020	Dirección de Hidrocarburos
480	Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo	Inscrito	Se realiza una visita al predio, en el cual aún no se ha realizado ninguna construcción, lo cual no genera información relevante ni del resorte del MME.	Se realizará un ajuste normativo en el cual se establecerá parámetros claros para realizar el trámite, reflejando la revisión de criterios técnicos.	El ciudadano tendrá claridad sobre los requisitos, beneficios y obligaciones. La entidad hará eficiente sus procesos.	Normativa	Modificación del Decreto 1073 de 2015, en los artículos 2.2.1.1.2.2.3.2; 2.2.1.1.2.2.3.3; 2.2.1.1.2.2.3.4; 2.2.1.1.2.2.3.5. 2.2.1.1.2.2.3.6.	2/01/2020	30/11/2020	Dirección de Hidrocarburos
302	Legalización de sucursales extranjeras prestadoras de servicios en el sector de hidrocarburos.	Inscrito	Las empresas extranjeras que deseen contar con una sucursal prestadora de servicios en el sector de hidrocarburos, deben presentar documentos ante el MME, dando como resultado una resolución, 15 días después de su solicitud.	Se eliminará el trámite del inventario del Ministerio en el SUIT, esto dado que se eliminó la obligatoriedad de presentar documentos ante el Ministerio en el Decreto Ley 2106 de 2019.	Eliminación del trámite, disminución de tiempos y obligaciones, para los ciudadanos y la entidad.	Administrativo	Eliminación del trámite	1/02/2020	1/05/2020	Dirección de Hidrocarburos y Oficina de Planeación y Gestión Internacional
265	Registro de compañías nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos	Inscrito	Las empresas nacionales que presenten servicios inherentes al sector de hidrocarburos deben presentar una documentación ante el Ministerio, dando como resultado un auto de registro 15 días después de su solicitud.	Se eliminará el trámite del inventario del Ministerio en el SUIT con el fin de dar los mismos beneficios que las compañías extranjeras que deseen prestar servicios inherentes al sector de hidrocarburos.	Eliminación del trámite, disminución de tiempos y obligaciones para realizar actividades relacionadas con el sector hidrocarburos en Colombia.	Administrativo	Eliminación del trámite	1/02/2020	1/05/2020	Dirección de Hidrocarburos y Oficina de Planeación y Gestión Internacional
49240	Certificado dedicación exclusiva sector hidrocarburos	Inscrito	Las empresas que deseen recibir el certificado de dedicación exclusiva, y los beneficios tributarios que este otorga, deben entregar documentación al MME. Si cumple con los requisitos, obtienen certificado.	Se realizarán ajustes al trámite en el SUIT, con el fin de eliminar los requisitos relacionados con presentar el auto de registro o la Resolución de legalización.	Eliminación de los requisitos previos para solicitar el certificado y disminución de tiempos para el solicitante y para la Entidad.	Administrativo	Modificación del trámite	1/03/2020	1/06/2020	Dirección de Hidrocarburos y Oficina de Planeación y Gestión Internacional

COMPONENTE 3

Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es la expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Es la adopción de un proceso permanente de interacción entre servidores públicos – entidades – ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Figura 3. Rendición de Cuentas

	Actividades	Meta o Producto	Indicador	Unidad	#	Responsable	Fecha límite programada	
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Publicar en la página web (sección de transparencia y acceso a la información pública) un informe individual de rendición de cuentas con corte a 31/12/2020	Publicar informe en la página web del Ministerio	Constancia de publicación del informe	Documento	1	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	30-mar-20
	1.2	Producir y documentar de manera permanente en el año 2020, la información sobre los avances de la gestión en la implementación del acuerdo de paz en el marco de los compromisos a cargo del Ministerio.	Documentos con avances de la gestión en la implementación del acuerdo de paz de conformidad con los compromisos del MME.	Informes	Documentos	3	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano; Grupo de Comunicaciones y Prensa; Oficina de Planeación y Gestión Internacional; Dirección de Energía	1. Abril 30 de 2020 2. Agosto 30 de 2020 3. Diciembre 31 de 2020
	1.3	Diseñar e implementar una estrategia de divulgación de los avances de la entidad respecto a la implementación del acuerdo de paz, en el marco de los compromisos del MME.	Efectuar mejoras en la divulgación respecto a los avances del acuerdo de paz de conformidad con los compromisos del MME.	Estrategia diseñada	Cantidad	1	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano; Grupo de Comunicaciones y Prensa; Oficina de Planeación y Gestión Internacional; Dirección de Energía	30-may-20
	1.4	Difundir la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a través de redes sociales.	Masificar el acceso de los grupos de interés sujetos de derechos en la participación y control social de los ejercicios de rendición de cuentas.	Una transmisión a través de redes sociales	Cantidad	2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano; Grupo de Comunicaciones y Prensa	20-dic-20
Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Diseñar e implementar espacios de dialogo nacionales y territoriales de acuerdo con el cronograma establecido por el Sistema de Rendición de Cuentas.	Documentar los espacios de dialogo nacionales y territoriales realizados en el marco de los compromisos de paz.	Cuadro de espacios de dialogo realizados	Cuadro	2	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, Dirección de Energía, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	15-dic-20
	2.2	Socializar el Cronograma de actividades, con responsables para el desarrollo de la Audiencia pública de rendición de cuentas de 2020	Programa para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - RdC.	Lista de chequeo de las actividades de acuerdo a manual de RdC.	Documento	1	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano; Grupo de Comunicaciones y Prensa; Oficina de Planeación y Gestión Internacional.	20-dic-20
	2.3	Usar espacios virtuales de interacción ciudadana.	Divulgación abierta en espacios virtuales	Cantidad de interacciones virtuales con la ciudadanía	Número de ejercicios	2	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano	1. Julio 15 de 2020 2. Noviembre 5 de 2020
Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Sensibilizar a los servidores públicos en mecanismos de control y vigilancia	Socializar a los funcionarios públicos en mecanismos de control y vigilancia	Actividades de sensibilización	Sensibilización	2	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano	30-nov-20
	3.2	Evaluar el evento Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2020	Informe de evaluación del Evento Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2020 identificar fortaleza y debilidades.	Informe	Documento	1	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano; Grupo de Comunicaciones y Prensa; Oficina de Planeación y Gestión Internacional.	15-dic-20
Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Elaborar informe individual de rendición de cuentas con corte a 31 de diciembre de 2019.	Informe de rendición de cuentas	Informe	Documento	1	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano; Grupo de Comunicaciones; Oficina de Planeación y Gestión Internacional; Dirección Energía	30-mar-20

COMPONENTE 4

Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Figura 4. Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano

	Actividades	Meta o Producto	Indicador	Unidad	#	Responsable	Fecha límite	
Subcomponente 1. Estructura administrativa y direccionamiento	1.1	Presentar informe de resultados de la Gestión de PQRS	Informe de PQRDS publicado	Informe	Documento	4	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano	17 de abril de 2020 17 de julio de 2020 16 de octubre de 2020 15 de enero de 2021
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Efectuar seguimiento a la oportunidad de atención a los servicios trámites recibidos -	Reconocer obstáculos o debilidades en los tiempos de atención de los trámites ante los interesados	Reporte trimestral de seguimiento, control y propuesta de mitigación o eliminación de obstáculos en la atención oportuna de trámites	Reporte trimestral	Por definir	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	Entrega 1: 15-mar-20 Entrega 2: 30-sept-20
	2.2	Revisar y actualizar Mecanismos de Control Ciudadano para la Vigilancia de la Gestión Pública.	Difusión actualizada de los contenidos de mecanismos de control y participación ciudadana en el portal web, de forma que el ciudadano entienda como puede participar y ejercer control	Portal web revisado y ajustada en los casos que sea necesario	Reporte de revisión y actualización	1	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano / Prensa y Comunicaciones	20-dic-20
Subcomponente 3. Talento Humano	3.1	Fortalecer las competencias de los colaboradores encargados de adelantar la atención al usuario en condición de discapacidad auditiva	Brindar servicio integral de atención al ciudadano con enfoque diferencial	Capacitación gestionada en lenguaje de señas colombiana	Unidad	1	Talento Humano	20-dic-20
	3.2	Sensibilizar a todo el Grupo de Gestión de la Información y servicio al ciudadano, para lograr un conocimiento básico de los trámites del MME	Capacitaciones	Lograr un nivel básico de conocimiento del equipo, como respaldo, para eventualidades.	Capacitaciones	2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	20-dic-20
Subcomponente 4. Normatividad y procedimental	4.1	Divulgar internamente el protocolo de atención a la población en condición de discapacidad	Brindar servicio integral de atención al ciudadano con enfoque diferencial	Protocolo de atención a ciudadanos en condición de discapacidad socializado	Unidad	1	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	20-dic-20
	4.2	Publicar la Resolución " Por la cual se reglamenta el trámite interno al Derecho de Petición, incluyendo quejas, reclamos y solicitudes de acceso a la información, se determinan los usuarios autorizados para ejercer como firmantes de comunicaciones oficiales y se dictan otras disposiciones."	Resolución publicada en portal web / Normatividad	Resolución publicada en portal web e informada a los usuarios de la entidad	Publicación	1	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	30-nov-20
Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Formular un plan de mejora con base en la medición de satisfacción de los usuarios en cuanto al servicio con base de la vigencia anterior, para mejorar el servicio prestado	Plan de Mejora Formulado e Implementado	Plan de Mejora	Unidad	1	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	30-abr-20
	5.2	Elaborar un volante con información básica de contacto del Ministerio y entidades adscritas que le permita al ciudadano interactuar con la entidad, utilizando el canal que este a su alcance.	Volante	Documento Elaborado	Unidad	1	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	15-abr-20

COMPONENTE 5

Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Figura 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

	Actividad	Meta	Indicador	Unidad de Medida	#	Responsable	Fecha límite	
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Diseñar y aplicar una encuesta de percepción de calidad sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial	Efectuar mejoras en la publicación de contenidos en el portal web	Reporte de ajustes al portal web de acuerdo con retroalimentación de los usuarios mediante encuestas	Reporte anual	1	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, Grupo de Comunicaciones y Prensa y Grupo Tics	20-dic-20
	2.1	Actualizar los documentos soportes de los proyectos normativos sometidos a consulta, se encuentran publicados oportunamente en el portal web de la entidad, de acuerdo con la ley.	Contar con la información actualizada y completa de los proyectos sometidos a consulta, para facilitar la participación ciudadana	100% de los proyectos publicados con soportes e información completa en el portal web	Porcentaje	100%	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano.	20-dic-20
Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.2	Socializar a los grupos de valor cómo puede participar en foros de consulta de proyectos, normas, planes, programas o políticas de la entidad.	Difundir los mecanismos existentes para participar en la toma de decisiones de los proyectos normativos y lineamientos de la entidad.	Socializaciones realizadas de los mecanismos disponibles de participación	Socializaciones	4	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	20-dic-20
	3.1	Actualizar instrumentos y documentos técnicos de gestión documental	Instrumentos de gestión de la información actualizados y publicados en la sección de "Transparencia y acceso a la información pública"	Publicación de los instrumentos de gestión en el portal web	Instrumentos y documentos técnicos publicados	7	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	20-dic-20
Subcomponente 3. Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	3.2	Promover y generar una cultura de transparencia, mediante la socialización del objetivo y la utilidad de contar con los documentos de gestión de la información que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible.	Informar a los ciudadanos y partes interesadas la ubicación y conceptualización de los instrumentos de gestión que son de utilidad para la consulta ciudadana	Piezas informativas divulgadas a nivel interno y externo	Piezas informativas, uso de redes sociales, página web	3	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	20-dic-20
	4.1	Gestionar información accesible del sector minero energético para la población que requiere atención preferente.	Facilitar que la población en condiciones especiales tenga atención preferente y cuenten con información de fácil acceso para su consulta.	Herramientas con enfoque diferencial	Videos y portafolio de servicios sectorial	7	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	20-dic-20
Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.2	Efectuar ajustes razonables para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047 (Contemplando las necesidades de la población con discapacidad).	Elaborar un documento para verificar los aspectos de la NTC 6047 que pudiesen ser implementados en la entidad durante la vigencia 2020 para su implementación y seguimiento.	Documento elaborado con lista de verificación.	Documento de verificación.	1	Grupo de Servicios Administrativos.	20-dic-20
	5.1	Hacer monitoreo a la página web que involucre una revisión detallada para facilitar el acceso a determinados grupos de interés.	Revisión periódica de la página web.	Documentos de monitoreo.	2 documentos (Semestral)	2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	20-dic-20
Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.2	Hacer seguimiento a la aplicación de las recomendaciones elaboradas a partir del monitoreo para el mejoramiento de la página web.	Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones.	Documentos de seguimiento.	2 validaciones efectivas - cambios -	2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano junto a Web master	20-dic-20

COMPONENTE 6

Participación y lucha contra la corrupción

Es un componente adicional, que el Ministerio de Minas y Energía ha formulado, con el fin de realizar actividades de promoción e incentivo de la participación ciudadana y la implementación de estrategias para contribuir a combatir el flagelo de la corrupción, buscando la colaboración e intervención de la ciudadanía y partes interesadas.

Figura 5. Participación y lucha contra la corrupción

	Actividad	Meta	Indicador	Unidad de Medida	Cantidad	Responsable	Fecha límite	
Subcomponente 1. Estrategias para la promoción de la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción	1.1	Diseñar una estrategia comunicacional externa para la colaboración ciudadana en la lucha contra la corrupción	Divulgar la estrategia	Estrategia de comunicación externa para la colaboración ciudadana	Unidad	1	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano; Grupo de Comunicaciones y Prensa; Oficina de Planeación y Gestión Internacional.	20-dic-20
	1.2	Implementar Plataforma de Integridad y Transparencia con enfoque sectorial para el reporte de hechos de fraude y corrupción, dilemas éticos y conflictos de intereses.	Contar con plataforma tecnológica en funcionamiento	Plataforma en funcionamiento en el sector	Plataforma	1	Grupo Tics; Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano.	20-dic-20
	1.3	Generar un informe que dé cuenta a los ciudadanos de las acciones o estrategias internas aplicadas, para prevenir e investigar la corrupción en la entidad	Publicar el informe semestral	Informe con acciones o estrategias para prevenir e investigar la corrupción en la entidad	Informe	2	Grupo de Control Interno Disciplinario.	20-dic-20
	1.4	Realizar un ejercicio de innovación abierta con la participación de la ciudadanía	Acciones de innovación implementadas	Reporte del ejercicio de innovación	Unidad	1	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	20-dic-20